

Fecha: 03-02-2026
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Columnas de Opinión
Título: **Columnas de Opinión: Salud sin gastos extras**

Pág. : 5
Cm2: 101,4
VPE: \$ 88.186

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

C Columna

Ana María
Bravo Castro
Diputada por
Los Ríos



Salud sin gastos extras

Pagar por estacionarse en un centro de salud puede parecer normal y cotidiano, pero para muchas familias se transforma en una carga económica adicional justo cuando están enfrentando situaciones de salud estresantes y costosas.

Frente a esto, la discusión pública ha puesto en tela de juicio si los estacionamientos deben seguir siendo una fuente de ingresos adicional para algunos recintos de salud, o si, por el contrario, deben considerarse un servicio complementario a la atención médica que debe ser gratuito.

En ese contexto, estamos impulsando en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados el proyecto de ley que busca garantizar la gratuidad en los estacionamientos de centros de salud, no solo en situaciones de urgencia o emergencia, como ocurre bajo la normativa actual, sino también cuando los usuarios asisten a consultas médicas, exámenes, procedimientos, controles postoperatorios e incluso gestiones administrativas o regularización de deudas asociadas a la atención.

La iniciativa modifica la Ley N° 19.496 de Protección de los Derechos de los Consumidores para eliminar estos cobros. Además, reconoce que quienes acompañan a un paciente no siempre tienen un vínculo familiar directo, ampliando el concepto de beneficiario para que la medida sea más realista y efectiva en la vida cotidiana.

Una parte central del proyecto es la protección especial a personas con discapacidad o con dificultades de desplazamiento, cuya condición hace especialmente oneroso el pago de estacionamiento en cada visita médica. Asimismo, se establecen multas significativas para los establecimientos que no cumplan con la norma, con sanciones que pueden llegar a entre 100 y 150 UTM y duplicarse.

Este avance legislativo significa un beneficio directo para el ciudadano de a pie, reduciendo costos asociados a la salud y promoviendo un acceso más equitativo a los servicios médicos, justo cuando se transita por momentos de vulnerabilidad personal o familiar.